



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 379-2010-CE-PJ

Lima, 16 de noviembre de 2010

VISTO:

El Oficio GP N° 407/2010 cursado por el Ministro Cezar Peluso, Presidente del Supremo Tribunal Federal (STF) de Brasil; y,

CONSIDERANDO:

Primero: Que, el Ministro Cezar Peluso, Presidente del Supremo Tribunal Federal (STF) de Brasil, ha cursado invitación al Presidente del Poder Judicial para participar en el VIII Encuentro de las Cortes Supremas de los Estados Partes del MERCOSUR y Asociados, así como en las actividades de trabajo programadas con tal motivo, a realizarse en la Corte Suprema Federal en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 25 y 26 de noviembre del presente año; designándose al señor Juez Supremo Titular Vicente Rodolfo Walde Jáuregui, para que participe en el referido evento regional;

Segundo: Que, el citado encuentro tiene como objetivo constituirse en foro para el intercambio de experiencias con miras a perfeccionar la prestación judicial estando a los efectos generados por la creciente interdependencia entre las naciones, y en esa dirección perfeccionar los mecanismos que coadyuvan a la cooperación y concertación entre los Poderes Judiciales de la región, resultando de la mayor relevancia que dicho evento cuente con la participación de los máximos representantes de los sistemas judiciales de los países del MERCOSUR y Asociados, reuniendo en su seno a magistrados de las Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia; y en aras de consolidar una justicia transparente, rápida, moderna y dotada de mecanismos de cooperación más efectivos;

Tercero: Que, dada la trascendencia de los temas a tratar en el mencionado certamen, resulta conveniente la participación del Presidente del Poder Judicial; correspondiendo a la institución asumir los gastos no cubiertos por la entidad organizadora, teniendo en cuenta el itinerario de viaje;

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial en uso de sus atribuciones, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 241°, del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en sesión ordinaria de la fecha, sin la intervención del señor Consejero Jorge Alfredo Solís Espinoza por encontrarse de licencia, por unanimidad;

RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar el viaje del doctor Vicente Rodolfo Walde Jáuregui, Juez Titular de la Corte Suprema de Justicia de la República, para que

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. Nº 02 Res. Adm. Nº 379-2010-CE-PJ

participe en el VIII Encuentro de las Cortes Supremas de los Estados Partes del MERCOSUR y Asociados, así como en las actividades de trabajo programadas con tal motivo, que se celebrará en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil; concediéndosele licencia con goce de haber del 25 al 27 de los corrientes.

Artículo Segundo.- Los gastos de pasaje aéreo, impuesto aéreo, assiscard, viáticos y traslado, no cubiertos por la entidad organizadora del referido evento, estarán a cargo de la Gerencia General del Poder Judicial, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasaje aéreo	US\$	1,092.00
Impuesto aéreo	US\$	31.00
Assiscard	US\$	56.00
Viáticos	US\$	400.00
Gastos de traslado	US\$	200.00

Artículo Tercero.- El cumplimiento de la presente resolución no exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo Cuarto.- Transcribese la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial y al magistrado designado, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

SS.



JAVIER VILLA STEIN

FLAMINIO VIGO SALDAÑA

ROBINSON O. GONZALES CAMPOS

DARÍO PALACIOS DEXTRE